



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE APPLUS SERVICES, S.A. PRESENTADA POR AMBER EQUITYCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR DE LOS GRUPOS I SQUARED Y TDR)

Miércoles, 31 de julio de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 31 de julio de 2024 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 19/07/2024 por Amber EquityCo, S.L.U. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de Applus Services, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria registrada los días 23/07/2024 y 29/07/2024, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”